

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73****SERRANILLOS DEL VALLE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2010, el presupuesto general para el ejercicio 2011, se expone al público por plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Intervención de este Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

En ausencia de reclamaciones en el citado plazo el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Serranillos del Valle, 2010.—La alcaldesa, Olga Fernández Fernández.

(03/46.567/10)